

NUEVO

(favor marcar con X)

RENOVACIÓN

(favor marcar con X)

Fecha de Solicitud:

D D M M A A A A

Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES Mayra Alejandra Machado Restrepo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1.216.715.541 de Medellín **TEL. RESIDENCIA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA calle 150 #10-71 apto 101 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO malejamra@gmail.com **TEL. CELULAR** 322 536 9960
PROGRAMA PSICOLOGIA VIRTUAL **CODIGO**
NOMBRE DE LA EMPRESA CENTURY 21 HABITAT
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA calle 140 #7B-49 **TEL. EMPRESA** 3579793
FECHA DE INGRESO 01/01/2020 **CARGO** Auxiliar administrativa
TIPO DE CONTRATO Fijo **SALARIO ACTUAL** \$ 1.300.000 **CIUDAD** Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES Ligia Restrepo	APELLIDOS Y NOMBRES Diana Marín
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR 321 706 85 12	TEL. CELULAR 312 290 25 65
PARENTESCO mamá	PARENTESCO M. Hermana

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES Eduardo Andres Becerra Hernandez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 91.539.479 de Bucaramanga **TEL. RESIDENCIA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA calle 159 #54-69 INT 4 apto 1001 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO edbecerrah@gmail.com **TEL. CELULAR** 321 290 00 02
NOMBRE DE LA EMPRESA DULCOLSA S.A.S
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Calle 161 #21-17 **TEL. EMPRESA** 3147368270
FECHA DE INGRESO 14/01/2020 **CARGO** Ing. Coordinador de Proyectos
TIPO DE CONTRATO Indefinido **SALARIO ACTUAL** \$ 5'600.000 **CIUDAD** Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES Martha Hernandez	APELLIDOS Y NOMBRES Juan José Díaz
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR 318 418 43 78	TEL. CELULAR 317 849 38 00
PARENTESCO Mamá	PARENTESCO Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el **50%** del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baioto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

Alejandra Valdado R.

c.c. 1-216.715.541 DE Medellín

FIRMA CODEUDOR

[Firma]

c.c. 91-839.479



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el **50%** del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día **5** de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 1.216.715.541 DE Medellín

FIRMA CODEUDOR

c.c. 91.539.479



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

RVACIONES
